

los Estatutos, y estando todos en un todo conformes con ellos, se procedió a la votacion, resultando desechada dicha proposicion por ciento cincuenta y dos contra dos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, firmando esta acta los Señores de la Junta de Gobierno, conmigo el Secretario de que certifico.

D. Bellolá Antonio Vilaburgu August Clot

José Salasich Ant. Vila Pedro Buset

Pedro Glanch José August Franc. Noya

José Capella Soroc



Bellolá Presidente
Vilaburgu
Clot
Salasich
Vila
Buset
Glanch
Cuquet

En la villa de Granollers a los quince de ^{viernes} Julio de mil ochocientos ochenta y siete, se reunió la Junta de Gobierno de la Hermandad La Union Liberal en sesion ordinaria bajo la presidencia de D. Pedro Bellolá, y asistencia de los Señores anotados al margen, abriendo sesion con lectura del acta anterior que fue aprobada

Seguidamente se procedió al nombramiento de cuatro enfermeros suplentes, para que en caso de enfermedad o ausencia de los respectivos, puedan estar desempeñando dicho cargo;

Uyá
Cubells

Enfermeros
no pertenecientes a la
Junta

Trámites para una baja

Audador suplente
gratificación

habiéndose sido nombrados los señores D. Manuel
Sust, D Jaime Ballús, D. José Cuquet y D. Felis
Sacas.

Habiéndose presentado una baja a favor de
D. Balduino Ventura extendida el once del ac-
tual y no presentada hasta hoy, o sea cuatro
días después de extendida, la Junta, después de
deliberar sobre el asunto y después de una ligera
discusion, acordó admitir dicha baja, notifi-
cándolo al interesado, que esto lo acuerda la
Junta, en consideracion a no tener los socios
el Reglamento en su poder y alegar ignoran-
cia, pero que en lo sucesivo, todas las bajas que
no se presenten el mismo día de extendidas,
quedarán nullas y sin ningun efecto.

Asimismo acuerda la Junta nombrar
a D. Pedro Fons Canet audador su-
plente, con el fin de que siendo tan numerosa
la Sociedad, pueda ayudar en lo posible al que-
rido, en cuyo caso este le gratificará de su
haber, sin perjuicio que la Hermandad le pague
le alguna remuneracion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratarse
levantó la sesion firmando esta acta los se-
ñores concurrentes a su lectura, con migo el
Secretario de que certifico

D. Bellver Antonio Vilabuyé Miguel S. de
José Salasichs Ant. Vile Pedro Buset
Pedro Llop José Cuquet Fran.º Moya
José Cubells Secio